

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Superintendencia de Servicios Sanitarios

(Extractos)

SOLICITA AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

Por presentación de fecha 15 de julio 2011, ESSBIO S.A., representada por su Gerente General don Eduardo Abuaud Abujatum, ambos con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1129, tercer piso, ciudad de Concepción, VIII Región del Bío Bío, solicitó a la Sra. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del DFL MOP Nº 382/88, y su Reglamento, la ampliación de las concesiones de Producción y Distribución de agua potable y de Recolección y Disposición de aguas servidas que tiene en la localidad de Chépica, comuna del mismo nombre, provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concesiones que detenta de pleno derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la Ley General de Servicios Sanitarios y que fueron formalizadas por medio del decreto supremo del Ministerio de Obras Públicas Nº 216 de 1999, para un área geográfica de aproximadamente de 3.07 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como "Loteo Chépica Unido Nº 1 y 2". El área geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas UTM PSAD 1956, de los vértices que se señalan a continuación:

Loteo Chépica Unido Nº 1 y 2.		
Vertices	Coordenadas (U.T.M Datum PSAD56)	
	Norte	Este
A	6,155,272	291,196
B	6,155,212	291,264
C	6,154,922	291,085
D	6,154,978	291,014

Los caudales de agua potable del sector "Loteo Chépica Unido Nº 1 y 2" son los siguientes:

AÑO	Numero de Clientes	Q medio Consumo (l/s)	Q maxd produccion (l/s)
5	220	1.09	2.04
15	220	1.03	1.92

Los caudales recolectados, serán tratados y descargados en la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Chépica. Características del Efluente: Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto Nº 90 del 7 de marzo de 2001. El tipo de tratamiento será de Lagunas Aireadas de Mezcla Completa. La descarga se realizará en el Estero Las Vertientes en las coordenadas UTM N: 6154.548 mt. y E: 290.847 mt. DATUM PSAD56, aguas abajo de la planta de tratamiento de aguas servidas. Demás Antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, agosto de 2011.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios.

SOLICITA CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS

Por presentación de fecha 25 de abril de 2011, complementada con fecha 16 de junio de 2011, don Eduardo Abuaud Abujatum, en representación de ESSBIO S.A., ambos con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1129, tercer piso, ciudad de Concepción, VIII Región del Bío Bío, solicitó a la Sra. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del DFL MOP Nº 382/88, y su Reglamento, la ampliación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que tiene en la localidad de Chillán, provincia de Ñuble, Región del Bío Bío, cuya concesión fue otorgada por DS MOP Nº 1.164 de fecha 30 de noviembre de 2004, para un área geográfica de aproximadamente de 98,21 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como "Fundo Las Peñas". El área

geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas UTM PSAD 1956, de los vértices que se señalan a continuación:

Vertices	Coordenadas (U.T.M PSAD 1956)	
	Norte	Este
A	5,947,807	762,234
B	5,947,673	762,134
C	5,947,903	761,588
D	5,947,539	761,426
E	5,947,739	760,858
F	5,948,131	760,090
G	5,948,483	760,331
H	5,948,500	760,324
I	5,948,698	760,455
J	5,948,658	760,527
K	5,948,636	760,517
L	5,948,222	761,312

Los caudales serán recolectados, tratados y descargados en la planta de tratamiento de la localidad Chillán.

Características del efluente: Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto Nº 90 del 7 de marzo de 2001. El tipo de tratamiento será Lodos Activados Modalidad Aireación Extendida. La descarga final es en la ribera norte del Estero Las Toscas justo antes de la desembocadura en el Río Chillán, en el extremo sur poniente de la localidad, en las coordenadas N: 5.942.915,38 y E: 754.392,38, aguas abajo de la planta de tratamiento.

La demanda proyectada para el sector comprendido en la solicitud de ampliación "Fundo Las Peñas" es la siguiente:

AÑO	Numero de Clientes	Q medio Consumo (l/s)	Q maxd produccion (l/s)
5	2.000	9,03	14,99
15	2.000	8,52	14,15

Demás Antecedentes en solicitud extractada. Santiago, junio de 2011.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios.

Dirección General de Aguas**DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 4º TRANSITORIO DE LA LEY Nº 20.017**

Mediante las siguientes resoluciones, se han constituido derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º Transitorio de la Ley Nº 20.017.

Nº	Región	Provincia	Comuna	Caudal (l/s)	Nº Resolución	Fecha Res.	Acuífero
1	De los Lagos	Osorno	San Juan de la Costa	0,1	1250	09/09/2011	Sin Acuífero
2	De los Lagos	Osorno	San Juan de la Costa	0,1	1251	09/09/2011	Sin Acuífero
3	De los Lagos	Osorno	San Juan de la Costa	0,2	1252	09/09/2011	Sin Acuífero
4	De los Lagos	Osorno	Puyehue	0,2	1249	09/09/2011	Sin Acuífero
5	De los Lagos	Osorno	Osorno	0,2	1253	09/09/2011	Sin Acuífero
6	De los Lagos	Osorno	Río Negro	1,2	1254	09/09/2011	Sin Acuífero
7	De los Lagos	Osorno	Purranque	0,18	1255	09/09/2011	Sin Acuífero
8	De los Lagos	Osorno	Río Negro	1	1256	09/09/2011	Sin Acuífero
9	De los Lagos	Osorno	Río Negro	0,2	1248	09/09/2011	Sin Acuífero
10	De los Lagos	Osorno	San Pablo	0,6	1257	09/09/2011	Sin Acuífero
11	De los Lagos	Llanuhue	Calbuco	0,2	1219	09/09/2011	Sin Acuífero
12	De los Lagos	Llanuhue	Calbuco	0,2	1367	15/09/2011	Sin Acuífero
13	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	0,1	1369	15/09/2011	Sin Acuífero
14	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	0,4	1220	09/09/2011	Sin Acuífero
15	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1221	09/09/2011	Sin Acuífero
16	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1,6	1222	09/09/2011	Sin Acuífero
17	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1,5	1223	09/09/2011	Sin Acuífero
18	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1224	09/09/2011	Sin Acuífero
19	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1225	09/09/2011	Sin Acuífero
20	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	2	1226	09/09/2011	Sin Acuífero
21	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1227	09/09/2011	Sin Acuífero
22	De los Lagos	Llanuhue	Fresia	0,1	1228	09/09/2011	Sin Acuífero
23	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1229	09/09/2011	Sin Acuífero
24	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1230	09/09/2011	Sin Acuífero
25	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1231	09/09/2011	Sin Acuífero
26	De los Lagos	Llanuhue	Los Muermos	1	1232	09/09/2011	Sin Acuífero
27	De los Lagos	Llanuhue	Puerto Montt	0,1	1233	09/09/2011	Sin Acuífero
28	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	0,1	1198	02/09/2011	Sin Acuífero
29	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	0,4	1234	09/09/2011	Sin Acuífero
30	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	0,3	1235	09/09/2011	Sin Acuífero
31	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	1,3	1236	09/09/2011	Sin Acuífero
32	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	1,1	1237	09/09/2011	Sin Acuífero
33	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	0,5	1202	02/09/2011	Sin Acuífero
34	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	1,8	1238	09/09/2011	Sin Acuífero
35	De los Lagos	Llanuhue	Maullin	1	1199	02/09/2011	Sin Acuífero
36	De los Lagos	Llanuhue	Frutillar	3,6	1200	02/09/2011	Sin Acuífero